



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

BOLETÍN DE PRENSA No.114 (Julio 18 de 2017)

Concejo aplaza debate a ESE, cita a Secretaria de Educación y pide a Fiscalía investigue cartel de cupos en U de C

Cartagena de Indias, julio 18 de 2017. Con el objetivo de enriquecer el análisis y evidenciar las razones por las que el Ministerio de Protección Social calificó a la ESE Cartagena de Indias en riesgo alto, el Concejo de Cartagena aplazó el debate que se había programado para hoy.

Así mismo, en la sesión de hoy, el presidente del Concejo, Lewis Montero Polo, presentó una proposición para citar a la Secretaria de Educación del Distrito, Lesbia Beleño, con el fin de conocer el mejoramiento de la calidad del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** que se viene desarrollando y ejecutando en las diferentes instituciones de educación, tanto en el área urbana como rural de este Ente Territorial.

De igual forma, el concejal, William Pérez, se refirió a las denuncias aparecidas en los medios sobre la existencia de un cartel que vende cupos en la Universidad de Cartagena hasta por seis millones de pesos, cercenándoles el derecho a la educación a los pobres históricos.

Debate aplazado

Después de dar a conocer su interés porque cartageneros de todos los estratos reciban una atención con calidad en los centros y puestos de salud que maneja la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, el concejal, Antonio Salim Guerra, propuso aplazar el debate para, en un tiempo prudencial, analizar la información enviada por el gerente de la entidad, Roque Bossio Bermúdez.

“Queremos saber qué manejos se le han dado a la entidad y por qué el Ministerio de la Protección Social la calificó en riesgo alto. Entonces, algo debe estar ocurriendo y ¿será qué es cierto que hay desgüeño administrativo? Conozco al señor Roque Bossio, un hombre con cualidades humanas y profesionales. Pero tiene una gran responsabilidad y deberá explicar al Concejo cómo es que aún se mantiene pagando al personal por medio de una bolsa de empleo, cómo se manejan los suministros, el contrato de conectividad los profesionales de la salud que son maltratados con la demora en el pago de los salarios, etc. Por eso propongo aplazar el debate”, dijo.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

Por su parte, Javier Curi, apoyó lo manifestado por el concejal Guerra. “Consideramos que las respuestas que nos han dado no son suficientes. Creemos que hay un déficit de más de seis mil millones, pero no sabemos si es más profundo. Con este debate se pretende salvar a nuestra ESE y ponerla a la par de las empresas de salud privadas. Queremos aplazar este debate para estudiar, para debatir después”, indicó.

Así mismo, Américo Mendoza dijo estar de acuerdo con rodar la fecha, sobretodo porque es importante conocer el punto de vista de la Contraloría. “Por eso pido que inviten a la Contraloría para conocer los hallazgos de las auditorías realizadas”.

De igual forma, al concejal César Pión le pareció oportuna la solicitud de sus colegas. “Estuve viendo el informe y hay muchas cosas que aclarar. Debemos tener claro cuál es el proceso asistencialista y administrativo y ¿por qué se encuentra en alto riesgo financiero?”.

También el concejal Luis Cassiani opinó que se había preparado bastante para participar en el debate. “Hay temas álgidos como el del personal asistencial que han retirado después de 10 años de venir laborando en la entidad. La jefe de talento humano de la ESE debe dar explicaciones y queremos saber si es que la ESE es un ventorrillo o es la empresa de salud que necesitamos los cartageneros”.

Lewis Montero pidió adicionar al cuestionario ¿cuántos empleados han salido durante los últimos cuatro años y quiénes los han reemplazado?

La concejal Angélica Hodeg pidió adicionar a las preguntas: ¿Cuál es el monto del presupuesto inicial de la ESE Cartagena de indias de esta vigencia?; relación en medio magnético de los contratos suscrito entre las aseguradoras y la ESE Cartagena de indias, donde indique: Nombre de la aseguradora, servicios contratado y la modalidad del mismo (evento, capitación o global prospectivo, número de la población contratada, valor per cápita de los servicios contratados, relación de las glosas efectuadas a la fecha e indique: a que servicios se les aplicó, el valor facturado, el valor glosado, causa de la glosa y el valor conciliado, capacidad instalada de la ESE Cartagena de indias por servicios ofertados (urgencia, medicina general, odontología, laboratorio clínico y relación de costo por centro de salud o UPA incluyendo zona insular y corregimientos.

“Ojo al cartel”

Por otro lado, el concejal William Pérez dejó constancia sobre publicación que hizo el periódico El Universal sobre el cartel de los cupos en la Universidad de Cartagena.

“En la nota se habla de que están vendiendo cupos a seis millones de pesos y eso me parece inadmisibile. Por eso insto a la Fiscalía iniciar una investigación y exigió celeridad al proceso para destapar la olla podrida porque están vulnerando el derecho a la educación a los más pobres”.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

Citación a educación

Montero Polo pide a la Secretaria de Educación explicar cómo se desarrolla el tema relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), los recursos del Programa de Alimentación Escolar, la asignación de los Recursos del Programa de Alimentación Escolar, la Cobertura del Programa de Alimentación Escolar, la cofinanciación de los recursos del Programa de Alimentación Escolar y el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. “Esto en concordancia con la normatividad contenida en el Decreto 1075 de 2015 que fue adicionado por el Decreto 1852 de la misma anualidad”.

“La regulación antes dicha de manera expresa señala que para la adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE hay una corresponsabilidad entre entidades estatales, como lo son: el Ministerio de Educación Nacional, los distritos, los departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales, entre otros actores, y se delega en las entidades territoriales las funciones que se describen en el **Artículo 2.3.10.4.3.** del Decreto 1075 de 2015”.

Con base en la breve contextualización hecha y en las normas que regulan el tema anotado, sírvase informar a esta Corporación:

1. ¿Qué Dependencia de la Secretaria de Educación Distrital tiene el manejo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Distrito de Cartagena de Indias?
2. ¿Qué modalidad o modalidades de contratación se están utilizando para escoger los Operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE)?
3. ¿Cuántos Operadores hay contratados en la actualidad para el desarrollo y ejecución del PAE en el Distrito de Cartagena de Indias?

Adjuntar a esta respuesta nombre e identificación de las personas naturales o jurídicas que actualmente fungen como operadores contratados para el desarrollo y ejecución del PAE en el Distrito de Cartagena de Indias.

4. ¿Quién ejerce la vigilancia y/o interventoría técnica a los operadores contratados para desarrollar y ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), y en especial lo que tiene que ver con los lineamientos técnico-administrativos del PAE?.

La mesa Directiva citó a sesionar mañana miércoles 19 de julio a partir de las 8:30 am

Fin del comunicado.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA.